



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:61227/2012

VISTO lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 529/2017 de fs. 39; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 41, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 46 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 529/2017 de fs. 39 y, en consecuencia, prorrogar la designación en carácter de titular en cargos de Auxiliar Docente (Cód. 241), desde el 18 de diciembre 2017 y hasta el 17 de diciembre de 2022 (término reglamentario vigente conforme el Art. 23° y concordantes de la OHCS 7/1994), del personal que a continuación se detalla:

ALBANO, Lucas Benjamín (Leg. 34.440).

LLABRÉS, María Cecilia (Leg. 34.177).

MOYANO, Javier Roberto (Leg. 27.497).

ARTÍCULO 2°.- Los nombrados precedentemente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl